
Medellín, 01 de diciembre de 2025

Señores:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

IMG. ADRIAN ALEJANDRO FRANCO PABON

Supervisor

Secretaría de Infraestructura Física adrian.franco@medellin.gov.co

Referencia: CONTRATO No. 4600106046-2025 INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, PROTECCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPLEMENTARIAS

Asunto: Solicitud de prórroga 01 al contrato de interventoría

Cordial saludo ingeniero:

De acuerdo con el comunicado CM.6046.25-0004 del 10 de noviembre de 2025 emitido por parte de la interventoría, en el cual se comunica: *“esta interventoría se permite aprobar y considera técnicamente viable la solicitud de prórroga (Ampliación No. 1) del contratista, para que el contrato continúe su ejecución en la vigencia 2026. La solicitud de ampliación sería por los 2.3 meses faltantes, trasladando la fecha de terminación del 31 de diciembre de 2025 al 9 de marzo de 2026”*. Nos permitimos elevar nuestra solicitud de prórroga y/o ampliación 01 al contrato de interventoría, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que el acta de inicio corresponde al 10 de noviembre de 2025, según información que reposa en la plataforma transaccional del SECOP II
2. Que la fecha estipulada de terminación del contrato estipulada en la plataforma transaccional del SECOP II es el 31 de diciembre de 2025
3. Que de conformidad con el clausula 4 del contrato de interventoría, suscrito se estipulo: *El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) días, sin exceder la vigencia 2025, contados a partir del inicio de ejecución del contrato por parte del supervisor a través de la plataforma Secop II,*

previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

4. Que mediante comunicado CM.6046.25-0004 del 10 de noviembre de 2025 se emitió concepto de aprobación por parte de la interventoría sobre la solicitud del contrato de obra No 4600105752-2025, con relación a la ampliación del contrato de obra hasta el 09 de marzo de 2026

En concordancia con lo anterior, y considerando que la Interventoría debe acompañar y supervisar la ejecución del contrato de obra durante todo el periodo de desarrollo de las actividades, la ampliación del plazo del contrato de obra conlleva igualmente la necesidad de extender el contrato de interventoría por el mismo término, con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, así como la verificación del cumplimiento de las metas y de la calidad de las obras ejecutadas dentro del nuevo cronograma establecido.

De acuerdo con lo anterior esta interventoría se permite solicitar la prórroga (Ampliación No. 1) del contrato de interventoría, para que el contrato continúe su ejecución en la vigencia 2026. La solicitud de ampliación sería por los 83 días calendarios faltantes, trasladando la fecha de terminación del 31 de diciembre de 2025 al 24 de marzo de 2026.

Cordialmente,


JORGE BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal
CONSORCIO MITIGACION 5432